



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México el día **27** de Junio de 2022, a las 11:00 hrs., reunidas (os) en las oficinas que ocupa el área de REGISTRO CIVIL, ubicadas en **AV. Morelos # 10 Tepetlixpa, México**; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracciones I, III, IV y VI; 27, 28 fracciones I, II, IV, V y VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; habiéndose convocado en tiempo y forma a sus integrantes; se reúnen los CC. LIC. ELIA SILVIA AVILES VILLALBA Y C. MA. FELIX LEON MUÑOZ con la finalidad de celebrar la segunda sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del área de **REGISTRO CIVIL**, bajo el siguiente orden del día.

Orden Del Día

1.-Pase de lista y declaración del quorum Legal

2.- Lectura y aprobación del orden del día

3.-Temas a tratar

Presentación y análisis del manual de organización para su actualización

Presentación y análisis del manual de procedimientos para su creación

Presentación y análisis del reglamento interno para su creación

4.- Asuntos Generales

5.- Clausura de la Sesión

DESAHOGO

PRIMERO: Se procede al pase de lista de asistencia y se recaban las firmas correspondientes

SEGUNDO: Al existir quorum legal se declara inicio de sesión.....

TERCERO: Se aprueba el orden del día por unanimidad.....



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Una vez que se analizó y reviso el manual de organización Se pone a consideración la discusión y análisis para realizar la actualización del mismo.....

Después de haber analizado cada uno de los procedimientos que se realizan en el Registro civil y haber aprobado los requisitos y pasos que la ciudadanía y el personal del Registro civil llevan a cabo, se pone a consideración la creación del manual de procedimientos.....

Para la creación del Reglamento Interno se analizaron las funciones y Obligaciones del personal que labora en el área de Registro Civil una vez teniendo claro las funciones de cada una de las personas que laboran en el área se procede a analizar la creación del Reglamento Interno.

Se aprueban los puntos por unanimidad.....

CUARTO: Al no existir puntos generales que tratar se pasa al siguiente punto.....

QUINTO: Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las 11:00 horas, con 40 minutos se da por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del área de REGISTRO CIVIL.




LIC. ELIA SILVIA AVILES VILLALBA
OFICIAL 01 DE REGISTRO CIVIL

C. MA. FELIX LEON MUÑOZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA